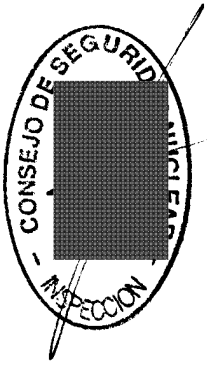


ACTA DE INSPECCIÓN



Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día ocho de junio de dos mil diez en la factoría de SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A., sita [REDACTED] en SANGÜESA (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de nivel y de gramaje, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación fue concedida por el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, con fecha 12 de septiembre de 2007, la cual dejaba sin efecto a las anteriores autorizaciones. Que, además, estaba disponible una resolución (aceptación expresa) del C.S.N. de fecha 11 de septiembre de 2009.-----

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de Seguridad y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

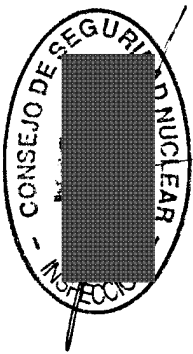
- En la zona de cocción de pasta, se encontraban instalados y en funcionamiento los siguientes equipos radiactivos, para el control automático de nivel:

- \* Uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] situado a una altura aproximada de 32 m., provisto de una fuente radiactiva de Cobalto-60 de 3,4 GBq (91 mCi) de actividad en fecha 11/9/91 y nº de serie 1811 HD.
- \* Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] situado a una altura aproximada de 30 m., provisto de tres fuentes radiactivas de Cobalto-60: la 1ª de 3,9 GBq (106 mCi) de actividad en fecha 17/10/91 y nº de serie 1821 HD; la 2ª de 3,9 GBq (105 mCi) de actividad en fecha 17/10/91 y nº de serie 1822 HD; y la 3ª de 3,4 GBq (91,7 mCi) de actividad en fecha 11/9/91 y nº de serie 1814 HD.
- \* Uno de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] situado a una altura aproximada de 8 m., provisto de una fuente radiactiva de Cobalto-60 de 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 6/8/91 y nº de serie 1235 HD.-----

- Se había colocado delante del contenedor de la fuente con nº de serie 1821 HD una placa de plomo, dejándolo fuera de servicio, al observarse en su revisión de fecha 18/09/08 que su obturador no funcionaba correctamente.-----

- En las máquinas de papel, se encontraban instalados y en funcionamiento los siguientes equipos radiactivos, con señalización luminosa indicadora de su estado, de la firma [REDACTED]:

- \* En la máquina denominada núm. 1, un equipo modelo [REDACTED] conteniendo una fuente radiactiva de Cripton-85 con nº de serie 3189 BX, de 20.3 GBq (549 mCi) de actividad en fecha 16/2/95.
- \* En la máquina denominada núm. 2, un equipo modelo [REDACTED] conteniendo una fuente radiactiva de Cripton-85 con nº de serie KR-2595, de 12.2 GBq (330 mCi) de actividad en fecha 17/2/97.
- \* En la denominada núm. 3, un equipo modelo [REDACTED] conteniendo una fuente radiactiva de Cripton-85 con nº de serie 2366 BK, de 11.1 GBq (300 mCi) de actividad en fecha 24/2/82.-----



- En la máquina denominada núm. 2 se encontraba, además, instalado y en estado de parada un equipo modelo [REDACTED] conteniendo una fuente radiactiva de Cripton-85 con nº de serie LC966, de 11.1 GBq (300 mCi) de actividad en fecha 10/3/03.-----

- Los equipos radiactivos disponían de sus correspondientes placas de identificación exteriores, a excepción del de nº de serie LC966.-----

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- Certificados de de fabricación de los equipos.
- Certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas contenidas en los equipos.
- Certificados de aprobación de las fuentes de Cobalto-60 como materia radiactiva en forma especial.-----

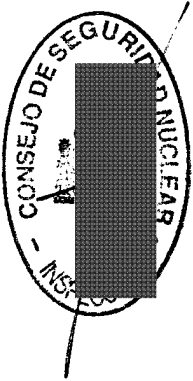
- Disponen de un contrato-tipo con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la retirada futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso.-----

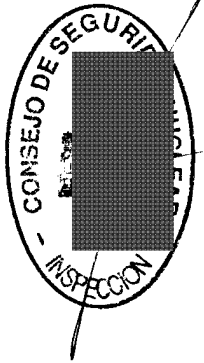
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones, realizadas con una periodicidad semestral, de los equipos radiactivos que contienen las fuentes de Cobalto-60, realizadas por la firma [REDACTED], consistentes en las pruebas que garantizan su hermeticidad y en la medida de la radiación en su entorno.-----

- Según consta en el Diario de Operación, el Supervisor había realizado trimestralmente las revisiones de los equipos que contienen las fuentes de Cripton-85, consistentes en la medida de los niveles de radiación en las proximidades de los cabezales.-----

- Los equipos radiactivos se encontraban señalizados, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en las inmediaciones de los equipos radiactivos, de cuyos resultados no se deduce puedan superarse, en las condiciones normales de trabajo, los límites de dosis establecidos.-----



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 13059, calibrado por la [REDACTED], en fecha 25/10/07. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo.-----

- Estaba disponible y vigente una Licencia de Supervisor.-----

- Estaban disponibles tres certificados médicos actualizados correspondientes a los reconocimientos del personal profesionalmente expuesto (D. [REDACTED] [REDACTED]), efectuados por el Servicio Mancomunado de Vigilancia de la Salud [REDACTED], el cual está contratado por la empresa SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A.-----

- Efectúan el control radiológico del personal profesionalmente expuesto, mediante el uso de tres dosímetros personales y cuatro de área, situados en las máquinas de papel, de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Valencia. Que estaban disponibles los registros de las dosis recibidas.-----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la instalación ha recibido y conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para los trabajadores expuestos. -----

- La instalación había implantado las exigencias recogidas en la instrucción IS-18.-----

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

- Habían remitido al C.S.N. y al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2009.--

- Estaban disponibles extintores de incendios.-----

**DESVIACIONES:**

- El equipo radiactivo con nº de serie LC966 no disponía de su correspondiente placa de identificación exterior.-----

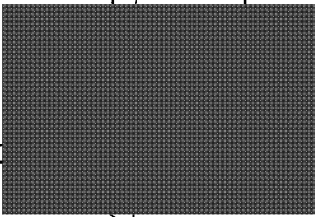

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a nueve de junio de dos mil diez.

-----  
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de SMURFIT NAVARRA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Leída el Acta de Inspección, manifestamos nuestra conformidad con el contenido de la misma.

Así mismo les manifestamos que la Empresa ya ha solventado las desviaciones indicadas en el acta.

Sangüesa, 18 de Junio de 2010

  
  
**Kappa**

Fdo.

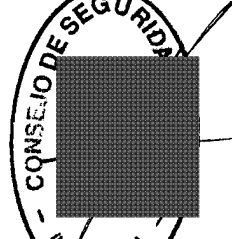
Supervisor de la Instalación Radiactiva

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/24/IRA/970/10 de fecha 9 de junio de 2010, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 5, Comentario único.  
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 14 de julio de 2010

EL INSPECTOR



Fdo

